

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.098/2011

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza del Plan General de Ordenación Urbanística de Peñarroya Pueblonuevo en los Polígonos Los Pinos y La Papelera, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2011, de conformidad con los artículos 32.1.2.ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

"Modificación del PGOU referente a los Polígonos industriales

La Papelera y Los Pinos por la modificación del artículo 174 de la Ordenanza de edificación existente y concretamente de la zona industrial 1-1 con la inclusión de la zona industrial 1-1 a con los siguientes usos compatibles:

- Cultural y educacional.
- Deportivo.
- Espectáculos y Actividades recreativas.
- Hostelería y restauración.
- Oficinas".

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Peñarroya Pueblonuevo a 21 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.